

Nota DOC/DGAF N° 116/2025

Asunción, 10 de octubre de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en el marco de la LPN N° 03/2024 "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de la Dirección de control de Calidad dependiente de la DINAUSA" – ID 441.310, y en referencia a las observaciones realizadas por el técnico verificador en la segunda etapa de adjudicación según el siguiente detalle:

Comentario

1) El presente proceso es plurianual, sin embargo, se ha cargado en las líneas la totalidad de los montos Adjudicados. Solicitamos subsanar.

Respuesta: se ha subsanado con la programación de la plurianualidad de la Convocatoria. Se remite Certificado de Disponibilidad Correspondiente, y se adjunta el F-G04: Plurianual (CDP N° 138/2025 y Constancia de Plurianualidad)

2) El Apartado de las líneas de "Proyecto" difiere con respecto al CDP actual, solicitamos una justificación al respecto.

Respuesta: se ha subsanado la observación. Con la emisión del CDP N° 138/2025.

En dicho contexto se **SOLICITA LA DESVINCULACION**, a nivel del SICP, del CDP N° 33/2025 del proceso licitatorio de referencia. Se solicita que dicha desvinculación se realice tanto en la primera como en la segunda etapa de la adjudicación del mencionado llamado, el cual se encuentra publicado a los efectos de reemplazar los datos del CDP N° 33/2025 (que aparece como anulado en el SIAF), por el CDP N° 138/2025.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Dr. Luis Alfredo Paredes
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAUSA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.